

ACTA NUM. 173 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ASEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2008, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DIA TRECE DE MARZO DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EN ESE MOMENTO EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA HACER UN ATENTO LLAMADO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN QUE SE CITE A PERÍODO EXTRAORDINARIO SE CUMPLA CON EL HORARIO, YA QUE LA CONVOCATORIA DICE QUE INICIARÁ LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS.- LA PRESIDENTA TOMÓ NOTA DE LA PETICIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE APERTURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SEÑALÁNDOSE QUE EL PLENO CONOCERÁ Y EN SU CASO RESOLVERÁ LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: **5039 Y 4618, RELATIVOS A REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA ELECTORAL; 3522 Y 4636, CONCERNIENTES A LA LEY DE BENEFICENCIA PRIVADA; 4928 Y 2912 REFERENTES A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL .**

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENTA HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.- **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

INFORME DE COMISIONES:

Exps. 5039 y 4618

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA ELECTORAL, PRESENTADAS POR LA C. MARÍA SOCORRO CESEÑAS CHAPA Y OTROS CIUDADANOS; POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS; POR LAS DIPUTADAS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA. ADEMÁS, ESCRITOS QUE CONTIENE DIVERSOS COMENTARIOS A LA REFORMA ELECTORAL FORMULADOS POR GILBERTO MARCOS HANDAL Y OTROS CIUDADANOS.- FUE ADMITIDA PARA SU DISCUSIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, BENITO CABALLERO GARZA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES. **LA PRESIDENTA SOLICITÒ AL DIPUTADO SECRETARIO ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE DIFUNDA PROFUSAMENTE COMO LO ESTABLECEN LOS PRECEPTOS LEGALES.**

Exps. 3522, 4636 Y 5071

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVAS DE REFORMA, ADICIÓN Y DEROGACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE BENEFICENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; POR LOS CC. ALBERTO JAIME MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ÁNGEL CHAPA SALAZAR, VÍCTOR ZORRILLA VARGAS, LUIS FELIPE SALAS BENAVIDES Y ARTURO JUAN QUINTERO TREVIÑO; POR LOS DIP. BENITO CABALLERO GARZA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES Y JAVIER PONCE FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA.- INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JAVIER PONCE FLORES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO EN CONTRA DEL DICTAMEN. **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA. INTERVINIERON EN LO PARTICULAR CON DIVERSAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN LOS DIPUTADOS JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 87 BIS FRACCIÓN IV. RICARDO VÁZQUEZ SILVA,**

ART. 10. BENITO CABALLERO GARZA, ARTÍCULOS 11, 85 Y 96. JAVIER PONCE FLORES, ART. 20, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

Expediente 4928

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE **LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA CUAL CONSTA DE 13 CAPÍTULOS, 73 ARTÍCULOS Y 5 TRANSITORIOS.- INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, Y DIP. NOÉ TORRES MATA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. NO HABIENDO INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA A SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, INFORMÓ QUE AL TERMINO DE LA SESIÓN DE LA PERMANENTE HABRÁ REUNIÓN EN LA SALA ANTONIO L. RODRÍGUEZ. ASIMISMO SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PERMANECER EN LA SALA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, LA PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURARLO SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS. VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

ACTA NUM. 173-LXXI-08.SE.
JUEVES 13 DE MARZO DE 2008